**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE ENTRADA Y SALIDA**

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EMARSA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Registro entrada y salida EMARSA

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Gestión y archivo de documentos derivados de la gestión habitual de la empresa.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Nombre y apellidos, razón social, DNI/NIF, dirección de correos y de email, teléfono, y números de cuentas corrientes.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Datos de carácter Identificativos y económicos.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de EMARSA

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Los necesarios para asistir al responsable en el ejercicio de sus derechos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No Procede

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.